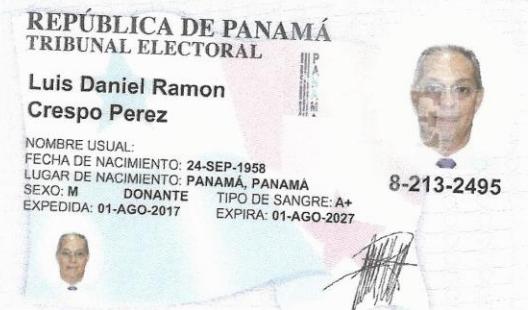


ANEXO No. 1

CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO DE LA EMPRESA Y DE LA PROPIEDAD,
COPIA DE CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL, DECLARACIÓN JURADA Y
NOTA DE ENTREGA.



Yo, GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-287-89,

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá,

20 JUN 2019





Registro Público de Panamá

No. 1803223

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBISON ORELLANA
FECHA: 2019.06.19 12:43:00 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
236015/2019 (0) DE FECHA 19/06/2019
QUE LA SOCIEDAD

LUDAC HOLDINGS CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 386516 (S) DESDE EL LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: LUIS CARLOS ZARAK DE LA GUARDIA

SUSCRITOR: ABDIEL MANSFIELD

DIRECTOR: LUIS DANIEL CRESPO

DIRECTOR: MERCEDES ARIAS DE CRESPO

DIRECTOR: MARUQUEL PABON DE RAMIREZ

PRESIDENTE: LUIS DANIEL CRESPO

TESORERO: MARUQUEL PABON DE RAMIREZ

SECRETARIO: MERCEDES ARIAS DE CRESPO

AGENTE RESIDENTE: ALFARO,FERRER,RAMIREZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL SERA DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN 10,000 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ,

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RESTRICCIONES: LIMITANTES: NO SERA VALIDA NINGUNA AUTORIZACION DADA POR DIRECTORES DE MANERA AD.HOC O A PERSONAS DISTINTAS, LUIS DANIEL RAMON CRESPO PEREZ Y MERCEDES ARIAS DE CRESPO, O LUIS DANIEL RAMON CRESPO PEREZ Y LUIS DANIEL RAMON CRESPO ARIAS, O TATIANA DEL CARMEN CRESPO ARIAS, O LUCAS ALFREDO CRESPO ARIAS O ROBERTO ALONSO CRESPO ARIAS O MERCEDES ARIAS DE CRESPO Y LUIS DANIEL RAMON CRESPO ARIAS O TATIANA DEL CARMEN CRESPO ARIAS O LUCAS ALFREDO CRESPO ARIAS O ROBERTO ALONSO CRESPO ARIAS, QUIENES SON LAS UNICAS PERSONAS EXCLUSIVAMENTE AUTORIDAS PARA VENDER ENAJENAR, CEDER O TRASPASA, A CUALQUIER TITULO DE BINES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD.. INSCRITO EL DÍA VIERNES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 375907/2018 (0).

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 19 DE JUNIO DE 2019 A LAS 12:28 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402240334



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página

o a través del Identificador Electrónico: DA701AOE-C5D7-4D26-AB99-E5CDB507CDC1

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

No. 1805100

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2019.06.25 14:35:03 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Bella de Lomas

CERTIFICADO DE PROPIEDAD DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 236018/2019 (0) DE FECHA 19/06/2019. vq

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8709, FOLIO REAL № 33652 (F) CALLE N LOTE 33, BARRIADA N, CORREGIMIENTO PARQUE LEFEVRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES FECHA INSCRIPCIÓN: 17/06/1999 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1,189m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1,189m² CON UN VALOR DE TRESIENTOS SETENTA Y CINCO BALBOAS (B/. 375.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LUDAC HOLDINGS CORP TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DE HSBC BANK USA POR LA SUMA DE 120,000.00 EN UN PLAZO DE 5 AÑOS PARA MAS DETALLE VEASE FICHA 270873 FECHA DE REGISTRO: 4 DE OCTUBRE DE 2002. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 2002 ASIENTO DIARIO: 104658, DE FECHA 04/10/2002.

ANOTACIÓN: CEDIDO EL CREDITO HIPOTECARIO A QUE SE REFIERE EL ASIENTO 5 ANTERIOR A FAVOR DE HSBC BANK (PANAMA) SA POR LA SUMA DE 102,796.75 PARA MAS DETALLES VEASE EL DOCUMENTO 950425 FICHA 270873 FECHA DE REGISTRO: 20060515 13:42:47.9RALO. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 2006 ASIENTO DIARIO: 59528, DE FECHA 15/05/2006.

CORRECCIÓN: INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN: POR LA SIGUIENTE CAUSA EN VIRTUD DEL ARTICULO 1788 DEL CODIGO CIVIL , Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR DE ESTE REGISTRO, SE HACE CONSTAR QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE COLOCO EL NOMBRE DEL PROPIETARIO INCORRECTO, LO CORRECTO ES LUDAC HOLDINGS CORP, ASI CONSTA EN LA ENTRADA 104658/2002.

. SE DIO DE BAJA A LUDAC HOLDING CORP., TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD. SE DIO DE ALTA A LUDAC HOLDINGS CORP TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD. INSCRITO EL DÍA VIERNES, 05 DE OCTUBRE DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 393632/2018 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 10733/278 (0) DE FECHA 09/06/1999 11:47:57 AM. REGISTRO DEOLICION, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 25 DE JUNIO DE 2019 11:46 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402240335



Valida su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1876F6EB-3D83-489A-BE7A-C5E6579F49AD
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

ANEXO No. 2
PAZ Y SALVO EMITIDO POR LA ANAM, Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO, POR LOS
TRÁMITES DE LA EVALUACIÓN.



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.

82101734

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	LUDAC HOLDINGS CORP. / FOLIO:86516(S)	<u>Fecha del Recibo</u>	15/7/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Cheque	000006617	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL, CAT I, MAS PAZ Y SALVO 164298

Día	Mes	Año	Hora
15	07	2019	10:41:22 AM

Firma

Nombre del Cajero Isaac Campbell



Sello

IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 164298

Fecha de Emisión:

15	07	2019
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

14	08	2019
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

LUDAC HOLDINGS CORP.

Representante Legal:

LUIS DANIEL CRESPO

Inscrita

Tomo

Ficha

Folio

386516(S)
Imagen

Asiento

Documento

Rollo

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

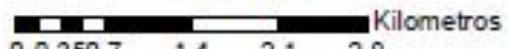
Firmado *Aybeth Santos*
Director Regional

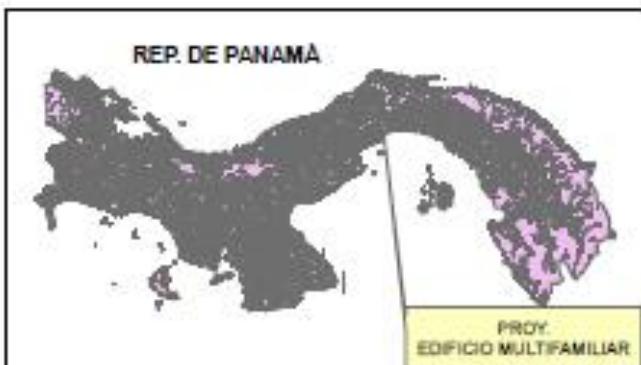
ANEXO No. 3
LOCALIZACIÓN REGIONAL.



PROYECTO
EDIFICIO MULTIFAMILIAR
PROMOTOR:
LUDAC HOLDINGS CORP.
UBICACIÓN:
CALLE LAS LILAS, VILLA LILLA
CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO
DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

MAPA TOPOGRÁFICO 1:50000
DATUM WGS 84
UNIVERSAL TRANSVERSA DE MERCATOR
ZONA 17 N


 0 0.350.7 1.4 2.1 2.8 Kilometros



COORDENADAS
PROY. EDIFICIO MULTIFAMILIAR

#ID	ZONA
062311	WM285
062314	WM291
062346	WM287
062322	WM281

ANEXO No. 4
ANTEPROYECTO.



MUNICIPIO DE PANAMÁ

DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

AVE. CUBA Y J. AROSEMEÑA, CALLES 35 Y 36, EDIFICIO HATILLO, APARTADO 0816-03928, ZONA 5 PANAMÁ TELS.: 506-9883/9871
FAX: 506-9848, EMAIL: doycm@municipio-pma.gob.pa

Anteproyecto: R-390-16
Fecha: 13/09/2016

El(la) Arq. JAIME VENTURA Tel. N° 264-6527, en representación de
LUDAC HOLDINGS CORP. propietario del lote N° _____, ubicado en la Calle
ó Avenida LAS LILAS del Corregimiento de SAN FRANCISCO
inscrito en la finca N° 33652 del registro de la propiedad, ha solicitado a esta
dirección se le indiquen los requisitos técnicos a los cuales deberá someterse el Anteproyecto

ANÁLISIS	CUMPLE		REQUERIDO	PROPUESTO
	SI	NO		
1. ZONIFICACIÓN	X		R3 Nota. 14.1102-0205-2016 MIVIOT	EDIFICIO DE APARTAMENTOS
2. SERVIDUMBRE	X		Calle Las Lilas S= 10.00 m	S= 10.00 m
LÍNEA DE CONST.	X		C= 10.00 m	C= 10.00 m
3. DENSIDAD NETA	X		400 P/ha ó 48 personas	48 personas
4. RETIRO LAT. MIN.	X		Con p. ciega: ninguno A. hab.: 2.50 m A. de serv.: 1.50 m	Der. A nivel 1.50 m en A. de serv. y 2.50 m en A. hab.
		X	Con p. ciega: ninguno A. hab.: 2.50 m A. de serv.: 1.50 m	Izq. A nivel 1.50 m en A. de serv. y 2.50 m en A. hab.
5. RETIRO POST. MIN	X		4.00 m	4.00 m
6. ALTURA MÁXIMA			Planta baja y 3 altos	Planta baja + 3 altos y azotea
7. ESTACIONAMIENTOS	X		26 estac. (incluye 2 visitas)	38 estac.
8. ÁREA DE OCUP. MÁX			60%	58.93%
9. ÁREA DE CONSTRUC.				3,502.79 m ²
10. ÁREA LIBRE MIN.	X		40% (35% area verde) = 44.10 m ²	41.07% (A. verde, 52.46 m ²)
11. ANCHO MIN. DE ACERA			2.20 m	2.20 m
12. ANCHO MIN. DE GRAMA				
13. TENDEDERO	X		SI	Indica
14. TINAQUERA	X		SI	Indica
15. OTRA				

NOTA:

1. Los espacios destinados a estacionamientos debe proponerse dentro de la línea de propiedad, no permitiéndose la construcción de los mismos, con retroceso directo a la vía.
2. Proveer los diseños de accesibilidad y movilidad para el uso de personas con discapacidad según la ley N° 42 del 27 de agosto de 1999.
3. Para la aprobación de anteproyectos, deberá cumplir con las normas de zonificación urbana, vigentes, Acuerdo Municipal N° 193 de 21 de diciembre de 2015 y demás normas Institucionales relacionadas con la Aprobación de Planos y Anteproyectos.
4. Esta solicitud es válida por tres (3) años. Este periodo podrá extenderse una sola vez por un año adicional mediante el recurso de revalida, en caso de haber sufrido el anteproyecto alguna modificación. En caso de una segunda solicitud de reconsideración, la misma será revisada como si fuese totalmente nueva.

ANÁLISIS A/O # 25 ANALIZADO POR: Arq. Elyka Mosley FECHA: 13 de sept. de 2016

ANALISIS: _____ ACEPTADO _____

REQUISITOS TECNICOS:

1. ESTE ANALISIS DE ANTEPROYECTO ACEPTE EDIFICIO DE APARTAMENTOS COMPUESTO DE: **NIVEL SOTANO**: ESTACIONAMIENTOS; DEPOSITOS, CUARTO DE BOMBAS; **PLANTA BAJA**: ESTACIONAMIENTOS, ADMINISTRACION, DEPOSITOS Y VESTIBULO; **NIVEL 100 A 300**: 24 APARTAMENTOS DE 1 RECAMAERA CADA UNO.
2. VERIFIQUE Y CORRIJA LA ALTURA DE LA CERCA PERIMETRAL EN EL POSTERIOR (2.40 M MAXIMO).
3. SU PROYECTO REQUIERE DE UN E.I.A. APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE PARA LA PRESENTACION DE PLANOS CONSTRUCTIVOS EN CUALQUIERA DE SUS DIFERENTES MODALIDADES (P.P.I, PLANOS ORIGINALES COMPLETOS O PLANOS POR ETAPAS).
4. PRESENTE NOMBRE, FIRMA Y CEDULA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL PARA P.P.I, O PLANOS ORIGINALES COMPLETOS O PLANO POR ETAPA.
5. PARA INGRESO DE PLANO PRESENTAR APROBACION DE LA A.T.T.T. DONDE INDICA LA APROBACION Y/O VISTO BUENO DEL ANCHO DE LA RAMPA VEHICULAR DE 3.00 M HACIA EL NIVEL DE SEMI-SOTANO. EL NIVEL DE SEMI-SOTANO CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE 13 ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTOS.
6. CONSULTE CON LAS ENTIDADES ESTATALES DURANTE EL PROCESO DE APROBACION DE SUS PLANOS.

COSTO APROXIMADO DE LA OBRA B/. 2,700,000.00

ÁREA CERRADA: 3,220.44 M²

ÁREA ABIERTA: 618.36 M²

NOTA IMPORTANTE:

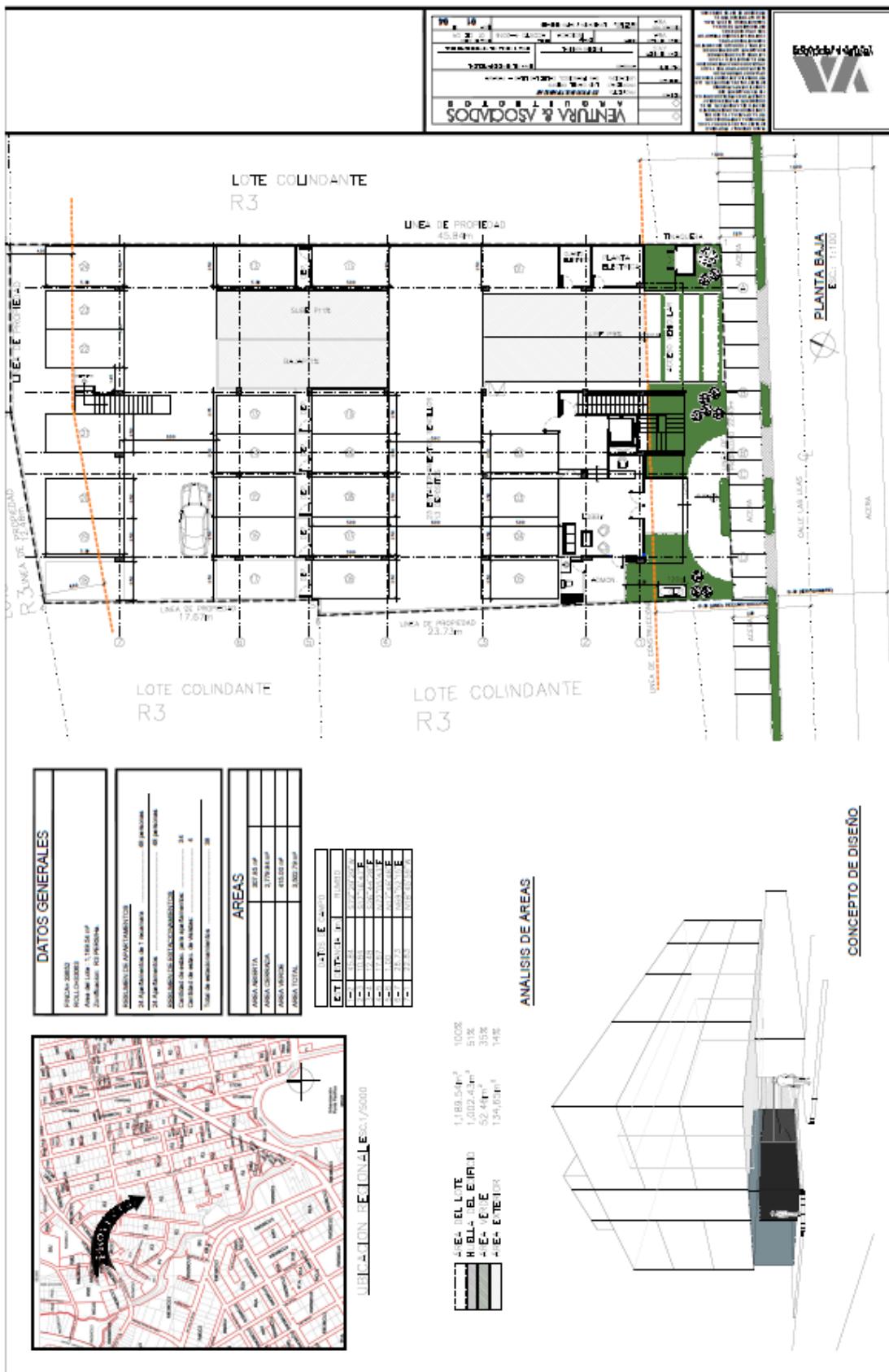
El diseño arquitectónico, así como, la funcionalidad de los mismos es responsabilidad expresa del arquitecto diseñador. Esta revisión de anteproyecto tiene como objetivo hacer cumplir las regulaciones prediales de la norma de zonificación urbana vigente asignada a un predio, Acuerdos Municipales y demás normativas institucionales que tienen injerencia en la revisión de un anteproyecto. Fundamento legal: Ley # 64 de 10 de octubre de 2012 "Sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos", Acuerdo Municipal # 193 de 21 de diciembre de 2015 "Por medio del cual se dictan disposiciones sobre los procesos de revisión y registro de documentos para la construcción y obtención de los permisos para nuevas construcciones, mejoras, adiciones, demoliciones y movimientos de tierra dentro del distrito de Panamá", Ley 6 de 1 de febrero de 2006, "que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones".

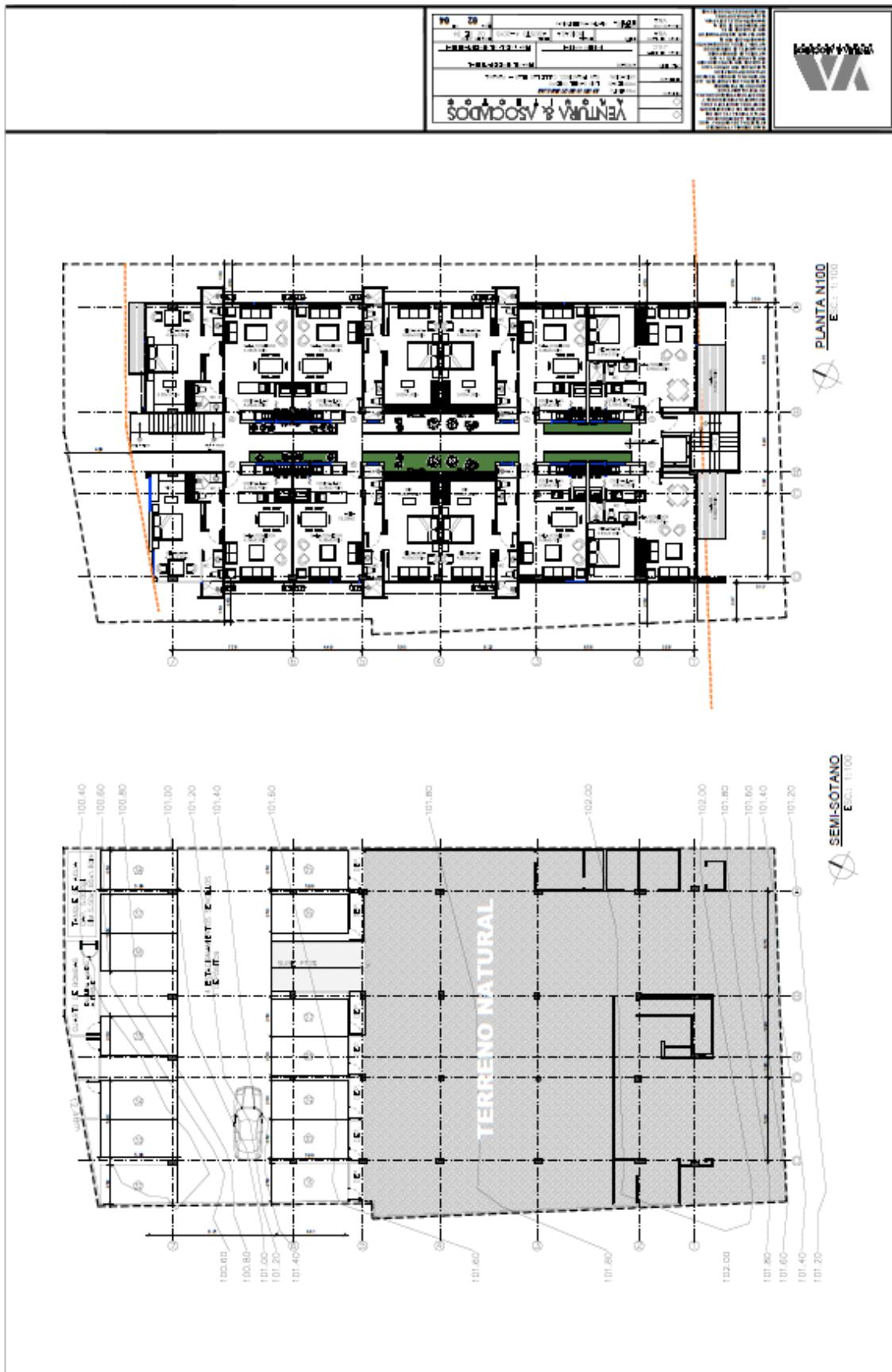

ARQ. ANTONIO DOCABO J.

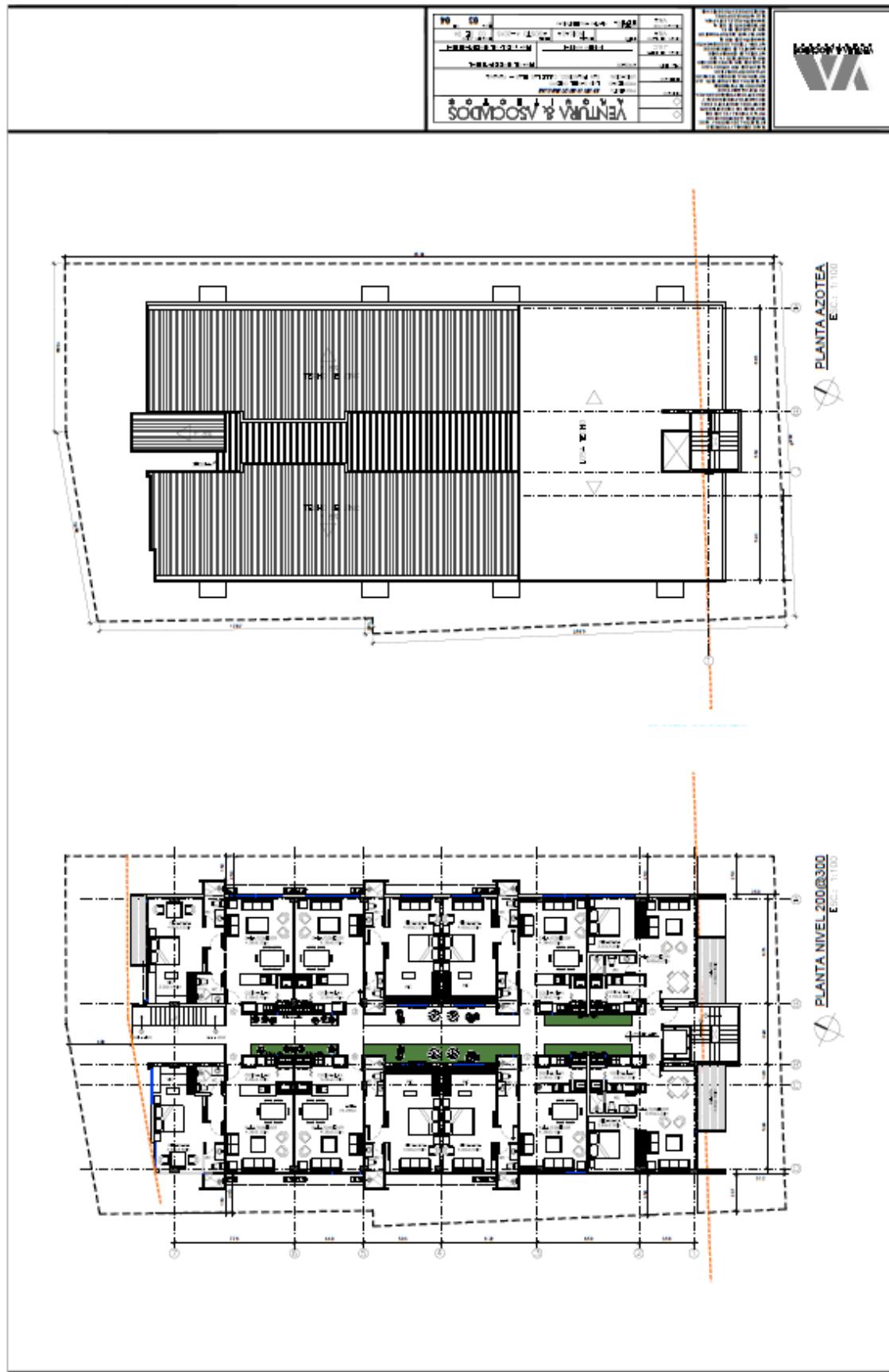
Director de Obras y Construcciones
Municipio de Panamá

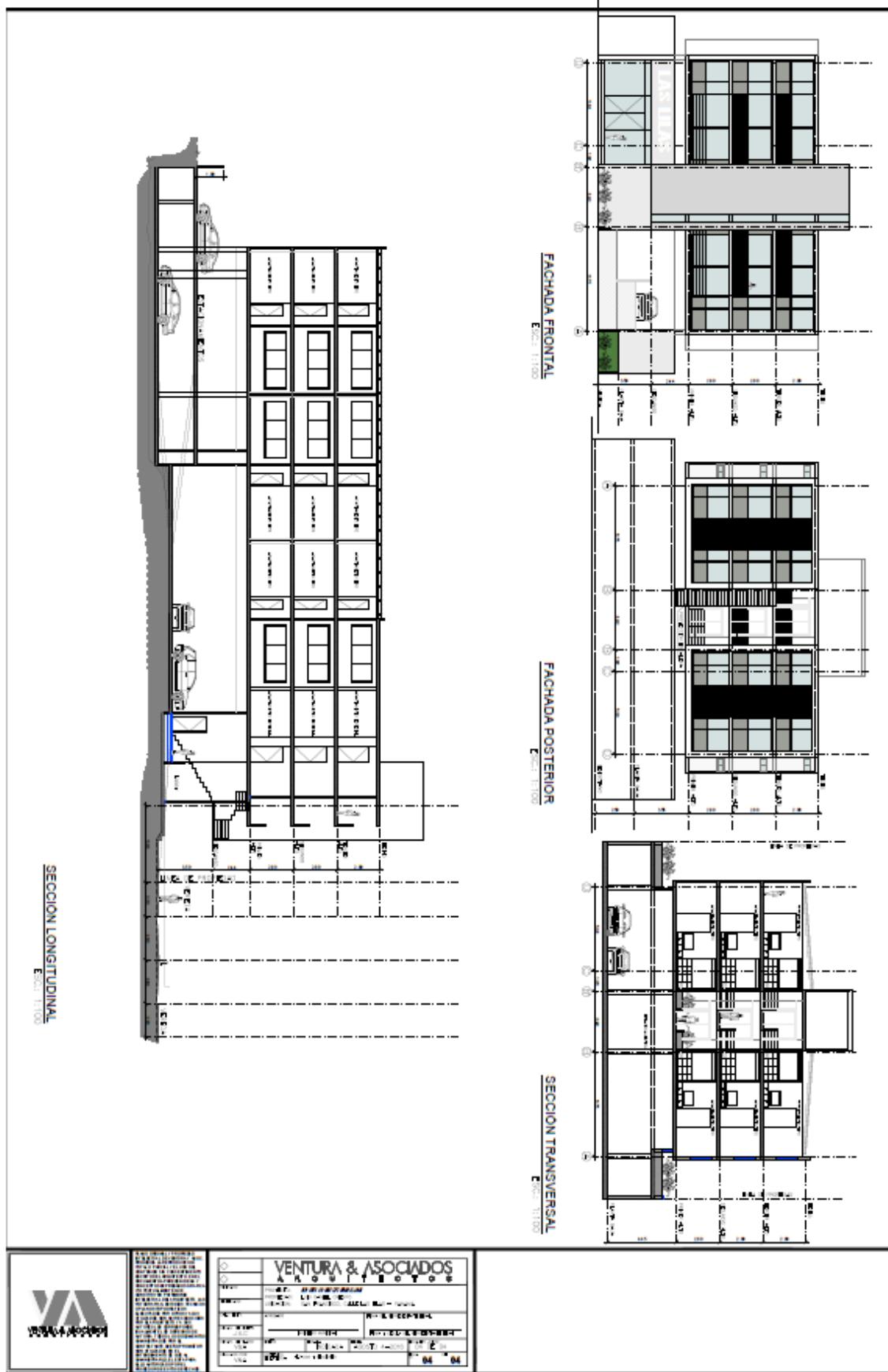


14 SEP 2016









ANEXO No.5
ENCUESTAS, COMUNICACIÓN POR CORREO Y WHATSAPP.

**ENCUESTA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PROYECTO: "EDIFICIO MULTIFAMILIAR/PH LAS LILAS"
PROMOTOR: LUDAC HOLDINGS CORP.**

Fecha: 13 - julio - 2019 Lugar: Villa Lilla

1. Sector:
Residente: Trabajador en el área:
2. Sexo: Masculino Femenino
3. Edad De 18-30 años De 31-50 De 51 a 65
Más de 65
4. ¿Qué tiempo tiene de residir / trabajar en esta comunidad?
0 a 1 año 2 a 5 años 6 a 10 años Más de 10 años
5. Educación:
Primaria Secundaria Universitaria
6. Conoce Usted este proyecto?
SI NO
7. ¿Cómo consideraría el proyecto para el área?
Positivo Negativo No sabe
8. Estaría de acuerdo con que se ejecute este proyecto?
Si estaría de acuerdo No estaría de Acuerdo Necesito más información
9. Cuáles problemas ambientales/sociales considera usted que este proyecto generaría?
aumento de tráfico, disminución de la agua potable, aguas negras.
10. Cuáles son los beneficios que espera dará este proyecto a la comunidad?
Empleomanía Nuevas viviendas multifamiliares
Otro: ninguno

ENCUESTA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PROYECTO: "EDIFICIO MULTIFAMILIAR/PH LAS LILAS"
PROMOTOR: LUDAC HOLDINGS CORP.

Fecha: 13 -Julio -2019 Lugar: Villa Lilia

1. Sector:
Residente: Trabajador en el área:
2. Sexo: Masculino Femenino
3. Edad De 18-30 años De 31-50 De 51 a 65
Más de 65
4. ¿Qué tiempo tiene de residir / trabajar en esta comunidad?
0 a 1 año 2 a 5 años 6 a 10 años Más de 10 años
5. Educación:
Primaria Secundaria Universitaria
6. Conoce Usted este proyecto?
SI NO
7. ¿Cómo consideraría el proyecto para el área?
Positivo Negativo No sabe
8. Estaría de acuerdo con que se ejecute este proyecto?
Si estaría de acuerdo No estaría de Acuerdo Necesito más información
9. Cuáles problemas ambientales/sociales considera usted que este proyecto generaría?
polvo, aumento del tráfico, ruído.
10. Cuáles son los beneficios que espera dará este proyecto a la comunidad?
Empleomanía Nuevas viviendas multifamiliares
Otro: ninguno

ENCUESTA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PROYECTO: "EDIFICIO MULTIFAMILIAR/PH LAS LILAS"
PROMOTOR: LUDAC HOLDINGS CORP.

Fecha: 13 - Julio - 2019. Lugar: Villa Lillas

1. Sector:
Residente: Trabajador en el área:
2. Sexo: Masculino Femenino
3. Edad De 18-30 años De 31-50 De 51 a 65
Más de 65
4. ¿Qué tiempo tiene de residir / trabajar en esta comunidad?
0 a 1 año 2 a 5 años 6 a 10 años Más de 10 años
5. Educación:
Primaria Secundaria Universitaria
6. Conoce Usted este proyecto?
SI NO
7. ¿Cómo consideraría el proyecto para el área?
Positivo Negativo No sabe
8. Estaría de acuerdo con que se ejecute este proyecto?
Si estaría de acuerdo No estaría de Acuerdo Necesito más información
9. Cuáles problemas ambientales/sociales considera usted que este proyecto generaría?
contaminación del aire, alcantarillado no va a soportar basura
10. Cuáles son los beneficios que espera dará este proyecto a la comunidad?
Empleomanía Nuevas viviendas multifamiliares
Otro: _____

ENCUESTA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PROYECTO: "EDIFICIO MULTIFAMILIAR/PH LAS LILAS"
PROMOTOR: LUDAC HOLDINGS CORP.

Fecha: 13 - julio - 2019. Lugar: Verde Lille

1. Sector:
Residente: Trabajador en el área:
2. Sexo: Masculino Femenino
3. Edad De 18-30 años De 31-50 De 51 a 65
Más de 65
4. ¿Qué tiempo tiene de residir / trabajar en esta comunidad?
0 a 1 año 2 a 5 años 6 a 10 años Más de 10 años
5. Educación:
Primaria Secundaria Universitaria
6. Conoce Usted este proyecto?
SI NO
7. ¿Cómo consideraría el proyecto para el área?
Positivo Negativo No sabe
8. Estaría de acuerdo con que se ejecute este proyecto?
Si estaría de acuerdo No estaría de Acuerdo Necesito más información
9. Cuáles problemas ambientales/sociales considera usted que este proyecto generaría?
aire frío, oscuro,
10. Cuáles son los beneficios que espera dará este proyecto a la comunidad?
Empleomanía Nuevas viviendas multifamiliares
Otro: ninguno.

ENCUESTA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PROYECTO: "EDIFICIO MULTIFAMILIAR/PH LAS LILAS"
PROMOTOR: LUDAC HOLDINGS CORP.

Fecha: 13 julio -2019. Lugar: Uelle Lille

1. Sector:
Residente: Trabajador en el área:
2. Sexo: Masculino Femenino
3. Edad De 18-30 años De 31-50 De 51 a 65
Más de 65
4. ¿Qué tiempo tiene de residir / trabajar en esta comunidad?
0 a 1 año 2 a 5 años 6 a 10 años Más de 10 años
5. Educación:
Primaria Secundaria Universitaria
6. Conoce Usted este proyecto?
SI NO
7. ¿Cómo consideraría el proyecto para el área?
Positivo Negativo No sabe
8. Estaría de acuerdo con que se ejecute este proyecto?
Si estaría de acuerdo No estaría de Acuerdo Necesito más información
9. Cuáles problemas ambientales/sociales considera usted que este proyecto generaría?
mucho ruido, desfase social, contaminación del aire.
10. Cuáles son los beneficios que espera dará este proyecto a la comunidad?
Empleomanía Nuevas viviendas multifamiliares
Otro: ninguno.

ENCUESTA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PROYECTO: "EDIFICIO MULTIFAMILIAR/PH LAS LILAS"
PROMOTOR: LUDAC HOLDINGS CORP.

Fecha: 13 - julio -2017 Lugar: Ucalle Lille

1. Sector:
Residente: Trabajador en el área:
2. Sexo: Masculino Femenino
3. Edad De 18-30 años De 31-50 De 51 a 65
Más de 65
4. ¿Qué tiempo tiene de residir / trabajar en esta comunidad?
0 a 1 año 2 a 5 años 6 a 10 años Más de 10 años
5. Educación:
Primaria Secundaria Universitaria
6. Conoce Usted este proyecto?
SI NO
7. ¿Cómo consideraría el proyecto para el área?
Positivo Negativo No sabe
8. Estaría de acuerdo con que se ejecute este proyecto?
Si estaría de acuerdo No estaría de Acuerdo Necesito más información
9. Cuáles problemas ambientales/sociales considera usted que este proyecto generaría?
bulleos, truenos,
10. Cuáles son los beneficios que espera dará este proyecto a la comunidad?
Empleomanía Nuevas viviendas multifamiliares
Otro: ninguno.

ENCUESTA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PROYECTO: "EDIFICIO MULTIFAMILIAR/PH LAS LILAS"
PROMOTOR: LUDAC HOLDINGS CORP.

Fecha: 13-julio-2019. Lugar: Utele Lile

1. Sector:
Residente: Trabajador en el área:
2. Sexo: Masculino Femenino
3. Edad De 18-30 años De 31-50 De 51 a 65
Más de 65
4. ¿Qué tiempo tiene de residir / trabajar en esta comunidad?
0 a 1 año 2 a 5 años 6 a 10 años Más de 10 años
5. Educación:
Primaria Secundaria Universitaria
6. Conoce Usted este proyecto?
SI NO
7. ¿Cómo consideraría el proyecto para el área?
Positivo Negativo No sabe
8. Estaría de acuerdo con que se ejecute este proyecto?
Si estaría de acuerdo No estaría de Acuerdo Necesito más información
9. Cuáles problemas ambientales/sociales considera usted que este proyecto generaría?
ninguno, _____, _____, _____.
10. Cuáles son los beneficios que espera dará este proyecto a la comunidad?
Empleomanía Nuevas viviendas multifamiliares
Otro: ninguno.

ENCUESTA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PROYECTO: "EDIFICIO MULTIFAMILIAR/PH LAS LILAS"
PROMOTOR: LUDAC HOLDINGS CORP.

Fecha: 13 - julio - 2019 Lugar: Valle Lile

1. Sector:
Residente: Trabajador en el área:
2. Sexo: Masculino Femenino
3. Edad De 18-30 años De 31-50 De 51 a 65
Más de 65
4. ¿Qué tiempo tiene de residir / trabajar en esta comunidad?
0 a 1 año 2 a 5 años 6 a 10 años Más de 10 años
5. Educación:
Primaria Secundaria Universitaria
6. Conoce Usted este proyecto?
SI NO
7. ¿Cómo consideraría el proyecto para el área?
Positivo Negativo No sabe
8. Estaría de acuerdo con que se ejecute este proyecto?
Si estaría de acuerdo No estaría de Acuerdo Necesito más información
9. Cuáles problemas ambientales/sociales considera usted que este proyecto generaría?
basura, polvo.
10. Cuáles son los beneficios que espera dará este proyecto a la comunidad?
Empleomanía Nuevas viviendas multifamiliares
Otro: ninguna.

COMUNICACIÓN POR CORREO Y WHATSAPP

07/13/19 4:10 p. m. - Los mensajes y llamadas en este chat ahora están protegidos con cifrado de extremo a extremo. Toca para más información.
07/13/19 4:09 p. m. - +507 6679-0229: Volante sobre Estudio de Impacto Ambiental de Proyecto en Calle Las Lilas.

Estimado señor Zambrano:

Como residente del sector de Villa Lilla, San Francisco, agradecería su pronta respuesta y comentarios, sobre las interrogantes a continuación:

1. Estado actual de estudio de impacto ambiental. Fue presentado al Ministerio de Ambiente.
2. Proveer por esta vía certificación sobre la zonificación con que cuenta la finca. No basta que lo aleguen en una volante.
3. Consideraciones del estudio sobre el colapso de los sistemas de agua pluviales y residuales, escasez de agua potable, desborde de aguas negras, pésimas instalaciones del servicio de distribución eléctrica y telefónica, todo lo cual degrada la salud. Su evaluación, además, ante el hecho de que el actual sistema sanitario, fue construido en el año 1957 y fue diseñado para lotes unifamiliares.
4. Su evaluación de la afectación de la calidad de vida de los residentes de Villa Lilla, Corregimiento de San Francisco.
5. Su evaluación sobre el problema de viabilidad que se causará ante calle de poco ancho. El problema, además, de autos mal estacionados en calles angostas.
6. Su evaluación sobre la deficiencia en la recolección de basura y el impacto de un edificio multifamiliar en una calle angosta y 100% residencial de baja densidad.
7. Distancia de Retiro frontal, lateral y posterior de la edificación.
8. Altura de la edificación
9. Espacio Libre de Lote
10. Nivel de altura habitable entre Losas
11. Nivel de altura de edificaciones en la losa.
12. Línea de construcción medida desde el centro de la calle
13. Integración de la acera pública y su arborización. Existe un sistema peatonal inseguro por falta de aceras
14. Si existirán estacionamientos que se sirven de la calle.
15. Se dice que es de una recamara. Es usual que lo vendan como de una recamara,

pero en la práctica disfrazan un supuesto “den” con todas las facilidades de recamara, siendo en la realidad de dos y teniéndose como consecuencia exceso de autos estacionados en la calle, etc., y alterándose la densidad. Favor aclarar lo anterior.

16. Afectación durante la etapa de construcción. Generalmente se toman ilegalmente la vía pública, Además, se causan problemas de seguridad en el área.

Gabriel Gonzalez R.

07/13/19 4:16 p. m. - Bolívar Zambrano Z: Buena tarde, gracias por su atención.

1. No se ha presentado. La consulta pública es parte del contenido del estudio de impacto ambiental.

2. No tengo a mano esta certificación. Se la envio una vez le tome una foto.

3. Anoto sus observaciones.

07/13/19 4:20 p. m. - Bolívar Zambrano Z: 4. Todo proyecto genera inquietud y algún nivel de afectación a los residentes.

5. La zonificación asignada permite ese desarrollo, no hay estacionamientos en calle, todos dentro del polígono.

6. La basura se depositará en una tinaquera.

07/13/19 4:23 p. m. - Bolívar Zambrano Z: 7. Ese tema se aborda en el municipio.

...las otras preguntas trato de responderle, una vez esté en mi computadora. Si me facilita un correo o me manda al que aparece zzambranob@gmail.com el suyo

07/13/19 4:24 p. m. - +507 6679-0229: Gracias. Las mismas preguntas fueron enviadas a su correo facilitado.

07/13/19 4:33 p. m. - Bolívar Zambrano Z: Ok

07/13/19 4:33 p. m. - +507 6679-0229: En efecto todo proyecto genera inquietud y no algún nivel de afectación a los residentes, sino una gran afectación por las ilegalidades que usualmente comenten los promotores y constructoras, así como el malabarismo que hacen para violar densidades etc

BOLÍVAR ZAMBRANO ZAMBRANO

De: Gabriel Gonzalez <ggra.gonz.alv@gmail.com>
Enviado el: martes, 23 de julio de 2019 9:55 p. m.
Para: zzambranob@gmail.com
Asunto: Fwd: Volante sobre Estudio de Impacto Ambiental de Proyecto en Calle Las Lilas

Recorderis. Aún pendiente de respuesta a interrogantes formuladas el 13 de julio de 2019, sobre la cuales no he recibido respuesta alguna.

Gabriel Gonzalez Ruiz

Inicio del mensaje reenviado:

De: Gabriel Gonzalez <ggra.gonz.alv@gmail.com>
Fecha: 22 de julio de 2019, 9:50:43 p. m. GMT-5
Para: zzambranob@gmail.com
Asunto: Re: Volante sobre Estudio de Impacto Ambiental de Proyecto en Calle Las Lilas

Señor Zambrano. Insisto en que me dé respuesta a mis interrogantes del 13 de julio pasado (abajo mi correo). Ud está argumentado, sin fundamento legal alguno, que un mero volanteo sin escuchar a los residentes, es una consulta pública. Tampoco da respuesta por este medio a las interrogantes.

Gabriel A. Gonzalez-Ruiz

El 07/15/2019, a la(s) 9:10 p. m., Gabriel Gonzalez <ggra.gonz.alv@gmail.com> escribió:

Buenas noches Sr. Zambrano. No he recibido respuesta a mis interrogantes. Por otra parte, cuando será la consulta pública formal ya que un volanteo no es.

Gabriel A. Gonzalez-Ruiz

El 07/13/2019, a la(s) 4:06 p. m., Gabriel Gonzalez <ggra.gonz.alv@gmail.com> escribió:

Estimado señor Zambrano:

Como residente del sector de Villa Lilla, San Francisco, agradecería su pronta respuesta y comentarios, sobre las interrogantes a continuación:

1. Estado actual de estudio de impacto ambiental. Fue presentado al Ministerio de Ambiente.
2. Proveer por esta vía certificación sobre la zonificación con que cuenta la finca. No basta que lo aleguen en una volante.

3. Consideraciones del estudio sobre el colapso de los sistemas de agua pluviales y residuales, escasez de agua potable, desborde de aguas negras, pésimas instalaciones del servicio de distribución eléctrica y telefónica, todo lo cual degrada la salud. Su evaluación, además, ante el hecho de que el actual sistema sanitario, fue construido en el año 1957 y fue diseñado para lotes unifamiliares.
4. Su evaluación de la afectación de la calidad de vida de los residentes de Villa Lilla, Corregimiento de San Francisco.
5. Su evaluación sobre el problema de viabilidad que se causará ante calle de poco ancho. El problema, además, de autos mal estacionados en calles angostas.
6. Su evaluación sobre la deficiencia en la recolección de basura y el impacto de un edificio multifamiliar en una calle angosta y 100% residencial de baja densidad.
7. Distancia de Retiro frontal, lateral y posterior de la edificación.
8. Altura de la edificación
9. Espacio Libre de Lote
10. Nivel de altura habitable entre Losas
11. Nivel de altura de edificaciones en la losa.
12. Línea de construcción medida desde el centro de la calle
13. Integración de la acera pública y su arborización. Existe un sistema peatonal inseguro por falta de aceras
14. Si existirán estacionamientos que se sirven de la calle.
15. Se dice que es de una recamara. Es usual que lo vendan como de una recamara, pero en la práctica disfrazan un supuesto "den" con todas las facilidades de recamara, siendo en la realidad de dos y teniéndose como consecuencia exceso de autos estacionados en la calle, etc., y alterándose la densidad. Favor aclarar lo anterior.
16. Afectación durante la etapa de construcción. Generalmente se toman ilegalmente la vía pública. Además, se causan problemas de seguridad en el área.

Gabriel Gonzalez R.

BOLÍVAR ZAMBRANO ZAMBRANO

De: zzambranob <zzambranob@gmail.com>
Enviado el: jueves, 25 de julio de 2019 9:21 a. m.
Para: Gabriel Gonzalez
Asunto: Re: Volante sobre Estudio de Impacto Ambiental de Proyecto en Calle Las Lilas
Datos adjuntos: HOJA 3 DE 4.pdf; HOJA 4 DE 4.pdf; respuestas_a_inquietudes.pdf

Buenos días, he tenido problemas con el internet y un antivirus. Mis disculpas por estos inconvenientes.
Le adjunto 3 archivos los cuales espero respondan sus inquietudes.
Gracias por su atención y en la medida que pueda seguiré atendiendo sus interrogantes.

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

----- Mensaje original -----

De: Gabriel Gonzalez <ggra.gonz.alv@gmail.com>
Fecha: 07/24/19 7:22 p. m. (GMT-05:00)
A: zzambranob@gmail.com
Asunto: Re: Volante sobre Estudio de Impacto Ambiental de Proyecto en Calle Las Lilas

Recorderis. Aún pendiente de respuesta a interrogantes formuladas el 13 de julio de 2019, sobre la cuales no he recibido respuesta alguna. En el volanteo, el cual no es consulta pública, se pone a disposición para responder cualquier interrogante y han pasado más de 10 días y ni un solo comentario a nuestros correos.

Gabriel A. Gonzalez-Ruiz

El 07/23/2019, a la(s) 9:55 p. m., Gabriel Gonzalez <ggra.gonz.alv@gmail.com> escribió:

> Recorderis. Aún pendiente de respuesta a interrogantes formuladas el 13 de julio de 2019, sobre la cuales no he recibido respuesta alguna.

Respuestas al Sr. GABRIEL GONZÁLEZ.

1. No se ha presentado ante el Ministerio de Ambiente.

2, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, hoja de aprobación de anteproyecto y archivo de secciones de la edificación.



MUNICIPIO DE PANAMÁ
DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES
AV. CUBA Y J. ARRIAGA CALLES 25 Y 36, EDIFICIO HATILLI, APARTADO 5019-03000, ZONA 5 PANAMÁ TEL: 507-3635687
FAX: 507-3635688, EMAIL: www@muobraco.mun.gob.pa

Anteproyecto R-380-16
Fecha: 13/09/2016

El(s) Arq. JAIME VENTURA Tel. N° 263-6527, en representación de
LLIBAC HOLDINGS CORP propietario del lote N° _____ ubicado en la Calle
6 Avenida LAS LILAS del Corregimiento de SAN FRANCISCO
Inscrito en la finca N° 33650 del registro de la propiedad, ha solicitado a esta
dirección se le indiquen los requisitos técnicos a los cuales deberá someterse el Anteproyecto

ANÁLISIS	CUMPLE		REQUERIDO	PROPLESTO
	SI	NO		
1. ZONIFICACION	X		R3 Nota: 14.1102-0205-2010 MINHOT	EDIFICIO DE APARTAMENTOS
2. SERVICIOS MÍN	X		Dale Las Líes. B= 11.00 m	De 10.00 m.
3. LINEA DE CONST.	X		C= 10.00 m.	De 10.00 m.
4. DENSIDAD NETA	X		400 Pisos ó 40 personas	48 personas
5. RETIRO LAT. MIN	X		Con p. degr. simple A. nro. 2.50 m A. de serv.: 1.50 m	De A. nro. 1.50 m en A. de serv. y 2.50 m en A. nro.
6. RETIRO POST. MIN	X		Con p. degr. simple A. nro.: 2.50 m A. de serv.: 1.50 m	De A. nro. 1.50 m en A. de serv. y 2.50 m en A. nro.
7. ALTURA MAXIMA			Planta baja y 3 altos	Planta baja + 3 altos y sótano
8. ESTACIONAMIENTOS	X		20 espac. (6 coches 2-vistas)	30 espac.
9. AREA DE OCUP. MÁX			80%	88.89%
10. AREA DE CONSTRUC.				3,862.70 m ²
11. AREA LIBRE MIN	X		40% (25% ante vereda) + 44.10 m ²	41.07% (A. verde, 52.45 m ²)
12. ANCHO MIN. DE ACERA			2.20 m	2.20 m
13. TENDEDERO	X		S	Indica
14. TINAJERA	X		S	Indica
15. OTRA				

NOTA:

- Los espacios destinados a estacionamientos debe proponerse dentro de la linea de propiedad, no permitiéndose la construcción de los mismos, con retroceso directo a la vía.
- Proveer los diseños de accesibilidad y movilidad para el uso de personas con discapacidad.

3. Todo proyecto ocasiona impactos ambientales y sociales, algunos de estos impactos serán durante la etapa de construcción que durará aproximadamente un año y durante la etapa de operación que se van diluyendo o dejando de ser percibidos con el tiempo.

La zonificación al ser asignada contemplaba todas las consideraciones sobre el manejo de las aguas pluviales, residuales, el abastecimiento de agua potable para lo cual en el caso de las aguas residuales y abastecimiento el IDAAN debiera otorgar los permisos correspondientes a la conexión y al pago de la tasa correspondiente por la descarga de las aguas residuales. Las evaluaciones del estado de los diferentes sistemas existentes en el área corresponde a las autoridades que competentes y que serán las encargadas de dar o no los permisos que correspondan.

4. Todo proyecto afecta diferentes factores, la calidad de vida de los residentes de Villa Lilla, ciertamente se pudiera ver afectada durante la construcción por los ruidos, el acceso de camiones para llevar materiales de construcción, las tulas llevando el concreto, aumentan ciertamente el riesgo de accidentes de tránsito. Durante la operación del proyecto el comportamiento en los desarrollos tipo PH no es el mismo que el de un edificio sin normas de comportamiento de los residentes, el incremento potencial de 24 vehículos o más no lo veo significativo; sin embargo vale recordar que al asignar la zonificación a un sitio esos aspectos ya han sido considerados.

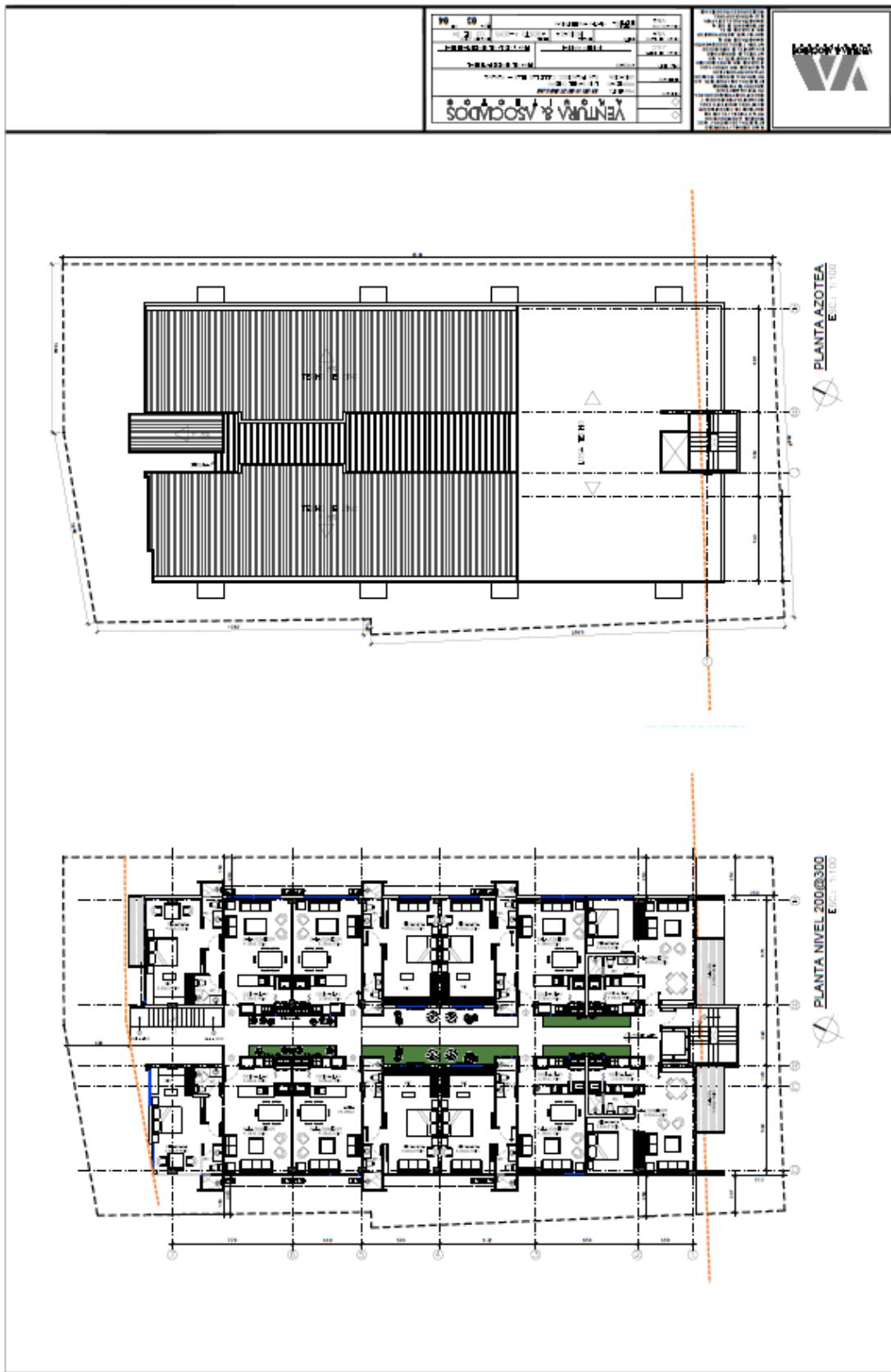
5. El edificio plantea contar con 38 estacionamientos y no se plantea dejar frente al mismo espacio para estacionar vehículos fuera del proyecto. Ciertamente durante la construcción los trabajadores en el sitio si pudieran presentar una situación en la vía pública para lo cual el promotor deberá previo al inicio de construcción hacer este señalamiento a la empresa constructora sobre el comportamiento del personal que tiene vehículos y el respeto de los espacios públicos del área.

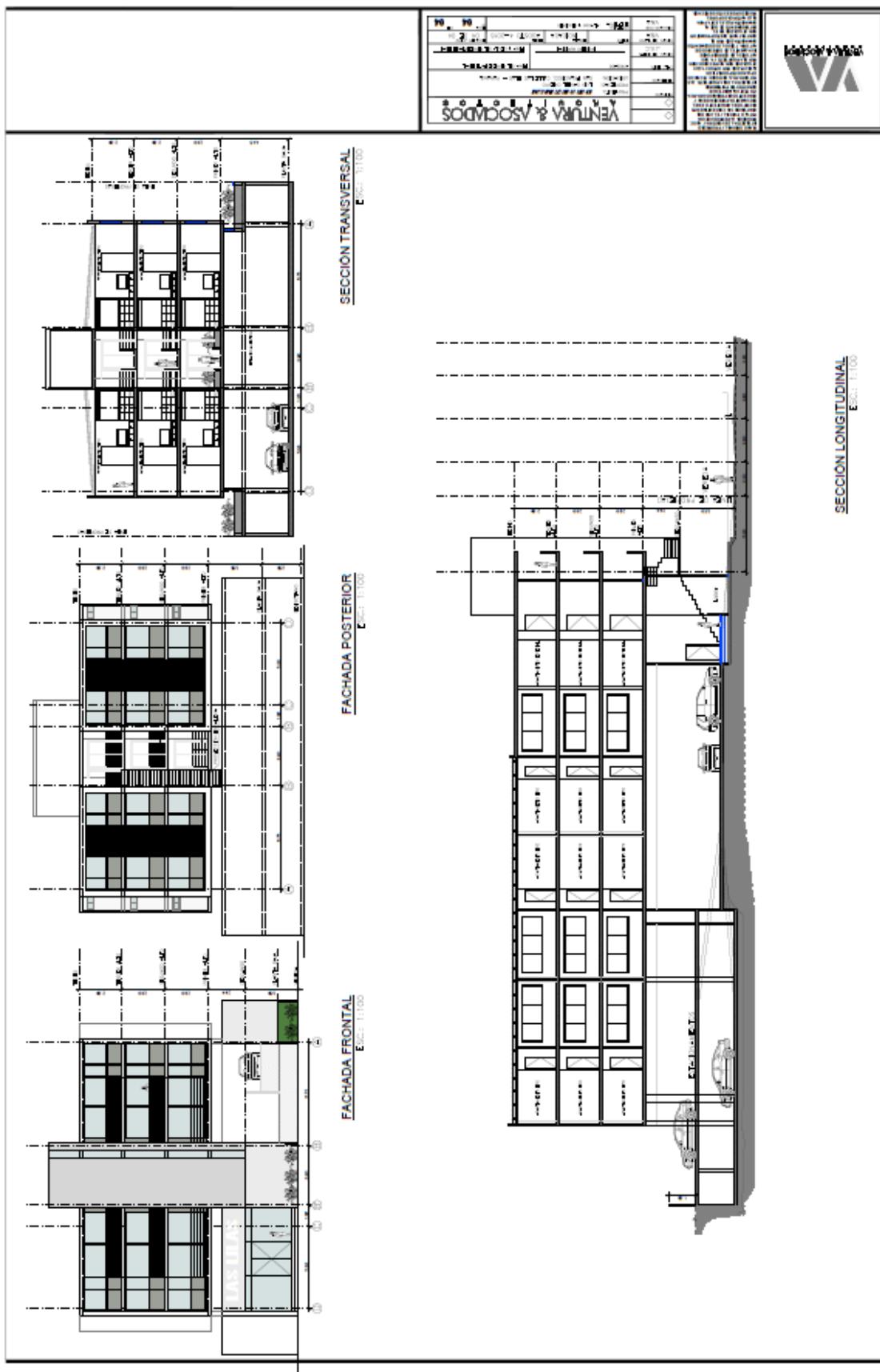
6. El promotor mantiene la construcción de una tinaquera dentro de la propiedad.

14. No, todos los estacionamientos dentro de la propiedad.

15. Adjunto platas típicas de niveles de apartamentos.

16. Durante la construcción las principales afectaciones están dadas por el aumento de los ruidos el acceso de camiones con materiales de construcción, aumenta el riesgo de accidentes de tránsito y afectaciones temporales al tráfico. El uso de la acera pudiera ser otro factor. El promotor y constructor del proyecto tienen que aplicar las medidas de mitigación que correspondan, mantener libre de tierra o lodos las calles, contar con señalizaciones y control en los momentos que se requiera del movimiento de los camiones en el sitio, para lo que deberá ponerse de acuerdo con sus suplidores para que lo hagan hasta determinadas horas.







BOLÍVAR ZAMBRANO <zzambranob@gmail.com>

Layla Humbert y Lucia Franco

3 mensajes

Federico Humbert <fhumbert@cableonda.net>
Para: zzambranob@gmail.com

13 de julio de 2019, 20:33

Buenas noches. Acabamos de recibir la volante informativa del Residencial Multifamiliar PH Las Lilas, de las cuales nosotros tenemos nuestra residencia en la parte trasera del lote en mención. Vale destacar que colindante a nuestro terreno se encuentra el Rio Mataznillo el cual fue canalizado por el Ex Presidente Ricardo de la Espriella y encima del cual ni pueden construir y menos adosarse al muro perimetral de nuestra propiedad. Mucho le agradecemos una explicación al respecto. Atentamente. Layla Humbert y Lucia Franco

Enviado desde mi iPhone

BOLÍVAR ZAMBRANO <zzambranob@gmail.com>
Para: Federico Humbert <fhumbert@cableonda.net>
Cco: mguerrero@venturaarquitectos.com, BOLÍVAR ZAMBRANO ZAMBRANO <bzambranoz@hotmail.com>

16 de julio de 2019, 10:08

Buenos días, gracias por su atención, transmiso su inquietud a los desarrolladores del proyecto para que atiendan su inquietud.
[El texto citado está oculto]

Federico Humbert <fhumbert@cableonda.net>
Para: BOLÍVAR ZAMBRANO <zzambranob@gmail.com>

16 de julio de 2019, 12:45

Btardes. Le agradezco que lo haga porque la ultima vez la Sra Crespo queria aderirse al muro y le dije q no podía además q esto se inunda cuando hay lluvias fuertes. Gracias. Layla Humbert

Enviado desde mi iPhone
[El texto citado está oculto]



BOLÍVAR ZAMBRANO <zzambranob@gmail.com>

En desacuerdo por edificio Villa Lilla

3 mensajes

Yezy Ingrid Panamá <neptunotunpanama@hotmail.com>
Para: "zzambranob@gmail.com" <zzambranob@gmail.com>

17 de julio de 2019, 10:29

Buenos días Licdo. Zambrano

Le escribe una residente de calle las lilas, que categoría es el EIA que quieren aprobar? La comunidad y en lo personal no estamos de acuerdo con la edificación que quieren aprobar, en el área que es muy conocida como Villa Lilla no hay ningún edificio como manifiesta la nota dejada en nuestras viviendas, aparte el sábado 13 de julio estuvimos mi esposo y yo todo el día en la casa y en ningún momento tocaron el timbre para hacernos ninguna pregunta con relación al edificio en cuestión.

Nos oponemos por múltiples razones es una calle pequeña donde solo hay viviendas unifamiliares y en horas de la mañana tipo 7:30 a 9:00 hay tráfico para salir del área al igual sobre las 4:30 a 6:00 para entrar con un edificio de 24 unidades esto agravaría el ruido, tráfico, tranquilidad. La calle no se puede ampliar ya que es pequeña y no tiene suficientes servidumbres para abrir más paso si se aumenta la densidad de la población en esa pequeña zona de calle las lilas en Villa Lilla. También deben tomar en cuenta que si los residentes del edificio tienen algún evento social (reunión familiar o amigos) donde van a estacionar ya que 14 estacionamientos para visitas no es suficiente, esto también afectaría a nuestras viviendas.

Con respecto al paisaje no hay edificio en calle las Lilas ni en el Villa Lilla la construcción del mismo rompería con todo en el área.

El alcantarillado no está diseñado para un aumento de población, fue diseñado para un residencial unifamiliar y viene de los años 50 por lo que al construir ese edificio seguro puede colapsar viéndonos afectadosz

En la calle las lilas solo hay 10 viviendas y aumentar a 24 unidades más sería más del doble de residentes en la calle esto va ser un auténtico problema en todo, tráfico, agua potable, alcantarillado, ruidos, etc.

Sobre las áreas de parque no vemos que el edificio tenga área de recreación por lo que los nuevos residentes tendrían que utilizar el área del parque de Villa Lilla que es muy pequeño porque la comunidad es pequeña esto también nos afectaría.

Si los nuevos residentes tienen mascotas donde sería el área de paseo de las mismas? Volvemos a lo mismo la comunidad es pequeña para un aumento tan brusco de residentes.

No vemos ningún beneficio bueno para el área, ni mejoras a para la comunidad más bien está edificación nos trae problemas por lo que no estamos de acuerdo con su construcción.

Saludos
L. Adames
Enviado desde mi iPhone

BOLÍVAR ZAMBRANO <zzambranob@gmail.com>
Para: Yezy Ingrid Panamá <neptunotunpanama@hotmail.com>

24 de julio de 2019, 8:59

Buenos días, disculpe el tiempo en responder. Se ha tomado en cuenta sus observaciones y las mismas se canalizan hacia el promotor.

[El texto citado está oculto]

BOLÍVAR ZAMBRANO <zzambranob@gmail.com>
Para: Yezy Ingrid Panamá <neptunotunpanama@hotmail.com>

24 de julio de 2019, 9:04

No le respondí la categoría, para ese proyecto se plantea la categoría 1.
[El texto citado está oculto]



BOLÍVAR ZAMBRANO <zzambranob@gmail.com>

LUDAC HOLDINGS CORP. /MULTIFAMILIAR PH LAS LILAS

3 mensajes

Julio Cesar Benedetti <juliocesarbenedetti84@gmail.com>
Para: zzambranob@gmail.com
Cc: sandra arosemena <sandraarosemena@hotmail.com>

13 de julio de 2019, 14:43

Por medio de la presente les informo que me gustaría conocer si ustedes van a hacer alguna consulta ciudadana mediante una audiencia pública con los residentes de Villa Lilla, colindantes con su proyecto.
Deseo saber si ya el Estudio de Impacto Ambiental ha sido aprobado o lo están preparando.
Confío que no estén considerando que mediante la circular que he recibido en el día de hoy, ya han llevado a cabo una consulta ciudadana.

atentamente,

Julio C. Benedetti
Residente de Villa Lilla

BOLÍVAR ZAMBRANO <zzambranob@gmail.com>
Borrador a: Julio Cesar Benedetti <juliocesarbenedetti84@gmail.com>

16 de julio de 2019, 10:10

Buenos días, el proceso de evaluación de impacto ambiental
[El texto citado está oculto]

Julio Cesar Benedetti <juliocesarbenedetti84@gmail.com>
Para: zzambranob@gmail.com

23 de julio de 2019, 16:04

Sres. LUDAC HOLDINGS CORP.

Attn: Sr(a.) Z. Zambrano:

Dando seguimiento a mi correo anterior del 13 de julio de 2019, al cual no he recibido respuesta todavía, me gustaría nuevamente insistir en mi deseo y el de varios otros residentes de la Calle Las Lilas y de la Urbanización Villa Lilla, de ser tomados en cuenta en la encuesta que están realizando. Consideramos que la Volante que distribuyeron el 13 de julio de 2019, no explica adecuadamente el proyecto, por lo cual necesitamos conocer mas del mismo y le reiteramos nuestro deseo de recibir las explicaciones correspondientes y como respuesta hacerle saber nuestras inquietudes.

Con la información que contiene la Volante, no podemos conocer cuales serán las afectaciones que este proyecto tendrán en nuestra calidad de vida en lo referente a:

1. Vialidad y aumento de circulación de vehículos en una calle vecinal como lo es Calle Las Lilas.
2. Afectación y mantenimiento de la Calle Las Lilas durante una etapa de construcción.
3. Afectación a la Calle Las Lilas por el aumento de tráfico vehicular y su mantenimiento.
4. Paisajismo: En el contexto paisajístico, el Multifamiliar se constituiría en una anomalía, pues todas las viviendas de La Calle Las Lilas son unifamiliares
de una sola planta y esta sería el único edificio de tres pisos.
5. Ruido. Es importante conocer los estudios o consideraciones que han realizado al respecto, pues están mas que duplicando la cantidad de viviendas y
residentes en Calle Las Lilas, lo cual debe tener un impacto en este aspecto. También están mas que duplicando el número de vehículos que pernoctan
y circularán por esta calle.
6. Afectación e Impacto sobre los servicios públicos como alcantarillado, agua y electricidad.

Les solicitamos que como parte de la encuesta que están llevando a cabo, organicen una reunión informativa con los moradores de Calle Las Lilas y de Villa Lilla para conocer mas información sobre el Proyecto. Al igual que les solicitamos nos faciliten una copia del Estudio de Impacto Ambiental que están preparando.

Quedamos a esperas de su respuesta.

Atentamente,

Julio C. Benedetti

El sáb., 13 jul. 2019 a las 14:43, Julio Cesar Benedetti (<juliocesarbenedetti84@gmail.com>) escribió:
[El texto citado está oculto]



BOLÍVAR ZAMBRANO <zzambranob@gmail.com>

Edif en Las Lilas

5 mensajes

Gila Arias <ariasgila@gmail.com>
Para: zzambranob@gmail.com

16 de julio de 2019, 0:15

Hola. Soy residente de Villalilla y quisiera preguntarle si ese volanteo es la consulta ciudadana porque no veo fecha en la volante. Ademas quisiera saber de ser considerado este volanteo como consulta como nos vamos a manifestar? Hay muchas dudas con referencia a este proyecto. Mucho nos gustaría a los del barrio una reunión con usted o los encargados del proyecto. Gila Arias
Enviado desde mi iPhone

BOLÍVAR ZAMBRANO <zzambranob@gmail.com>
Para: Gila Arias <ariasgila@gmail.com>
Cc: BOLÍVAR ZAMBRANO ZAMBRANO <bzambranoz@hotmail.com>, mguerrero@venturaarquitectos.com

16 de julio de 2019, 10:06

Buenos días, el día sábado 13 de julio se estaba haciendo la consulta sobre la ejecución del proyecto en la calle Las Lilas, las volantes son parte de la consulta ciudadana. Copio a mi contacto con el promotor este correo. Gracias por su atención y me mantengo en contacto para cualquier consulta sobre el estudio de Impacto ambiental.
[El texto citado está oculto]

Gila Arias <ariasgila@gmail.com>
Para: zzambranob@gmail.com

16 de julio de 2019, 13:01

Buenos días. El sábado 13 de julio estuve en mi casa y no vi ningún movimiento ni a nadie en la calle las lilas. Yo vivo en la 63 al fondo de las lilas. Y como nos podíamos enterar de esa reunión si este volanteo no tiene fecha? De verdad que no entiendo este sistema de información. Gila

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

[El texto citado está oculto]

Gila Arias <ariasgila@gmail.com>
Para: BOLÍVAR ZAMBRANO <zzambranob@gmail.com>
Cc: ggra.gonz.alv@gmail.com

22 de julio de 2019, 21:49

Hola Señor Zambrano No me parece que entrevistas aisladas en la calle aledaña al proyecto sea una consulta ciudadana. Gila

Enviado desde mi iPhone

[El texto citado está oculto]

BOLÍVAR ZAMBRANO <zzambranob@gmail.com>
Para: Gila Arias <ariasgila@gmail.com>

24 de julio de 2019, 9:02

Buen día, se caminó toda la cuadra, incluyendo las residencias que colindan con la parte trasera del lote y calles aledañas.

[El texto citado está oculto]